Cubero» de Priego de Córdoba, adjudicado definitivamente el 2.12.92 a la empresa GOYPECO, S.L., por importe de 5.442.479 ptas.

- 18. 1992. Instaloción de calefacción en el Centro LOGSE «Dulce Nombre» de Puente Genil, adjudicado definitivamente el 4.12.92 a la empreso INFOSA, por importe de 6.672.478 ptas.
- 19. 1992. Urbanización de patios en el Centro LOGSE «San Alberto Magno» de Puente Genil, adjudicado definitivamente el 3.12.92 a la empresa CNES. San Pancracio, S.A., por importe de 7.075.221 ptas.
- 1992. Intalación calefacción en el Centro LOGSE «Ntro. Padre Jesús» de Valenzuela, adjudicado definitivamente el 4.12.92 a la empresa FRICALCO, S.A., por importe de 6.781.327 ptas.
- 21, 1992, Urbanización de patios en el Centro LOGSE «Nicolás del Valle» de Villaralto, adjudicado definitivamente el 11.12.92 a la empresa CONTECSA, por importe de 5.442.479 ptas.

Córdoba, 4 de enero de 1993. – El Delegado, José Valdivia Poyato.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica. (AT 1/93) (PD. 90/93).

Se anuncio concurso para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Reolización de Cursos de Formación para el Empleo. Presupuesto tipo licitación: 35.000.000 pesetas.

Plozo ejecución: Tres meses y medio.

Clasificación requerida: Grupo: III, Subgrupo: 3, Categoría: D

Fianza provisional (2%): 700.000 Pts. Fianza definitiva (4%): 1,400.000 Pts.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en lo cláusula séptima del Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Proposición económica: Según modelo adjunto al PCAP.

Plazo de presentoción: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la último publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, en el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglomento General de Contratación del Estado (R.G. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la documentación: En la Sección de Controtación del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en c/ Alfonso XII, 52.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 1992.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO (PP. 2030/92).

Lo Excma. Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1991, ha convocado Concurso Público para la adjudicación de las obras que a continuación se indican:

Expte: 466/90

Objeto: Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Reurbonización de la Bda. Murillo (Polígono Sur).

Tipo de licitación: 139.839.083 Pts. Fianzo provisional: 2.976.781 Pts. Fianza definitiva: 5.593.563 Pts.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E. Consignación presupuestaria: Subvención Junta de Andalucía. Programa Andalucía'92.

Presentación de plicas. En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,00 horas, durante los 20 días siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado». También se podrán presentar por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Formas de presentación de Plicas. Las proposiciones se presentarán en tres sobres, independientes unas de otros:

En el sobre n° 1 se incluirá la documentación general. En el sobre n° 2 la proposición económica. Y en el sobre n° 3, que coincide con el n° 4 de los pliegos de condiciones, se incluirá la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Todos los sobres irán firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán el contenido y nombre de la obra concreta a la que el sobre se refiere.

Criterios de adjudicación: Serán y por este arden los siguientes:

- 1°. Reducción del plazo de ejecución inicialmente previsto, justificándose mediante programa de obra con diagrama de tiempos y costos y con valoración mensual por capítulos.
- 2°. Haber realizado satisfactoriamente en los dos últimos años obras de reurbanización en cascos urbanas consolidados con trama viaria similar o la del Proyecto, incluyéndose infarmes de las direcciones facultativas.
- 3°. La aportación de personal técnico cualificado adscrito a la obro.

4°. La baja económica ofrecida.

El sobre número 1 (Documentación general) se abrirá al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas. El sobre 2 (Proposición económica) y 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicoción) se abrirán en acto público en la Sala Capitular, a las 12 horas del día hábil siguiente al que se cumplan 14 díos, contados a portir del siguiente a la finalización de dicho plazo.

Al mismo tiempo y por plazo de 8 días a partir de lo publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia quedan expuestas al público los pliegos de condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente. Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Negociado de Contratación, Servicio Segundo, sito en la calle Diego de Riaño, 2, tercera planta de esta ciudad.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, vecino de
con domicilio en, teléfono
y D.N.I , en nombre de
enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particu-
lares y demás documentos oprobodos para la realización de las
obras de anunciadas en
el «Boletín Oficial» número , de fecha
los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar
dichas obros por el precio de que
representa una baja del
respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 6 de noviembre de 1992.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

ANUNCIO de corrección de errores. (PP.1769/92) (BOJA núm. 121, de 24.11.92) (**PP. 2208/92**).

Habiendo advertido error en el Edicto de referencia, procede la rectificación que sigue:

Plazo de presentación de plicas: 30 días hábiles a partir del siguiente hábil a la publicación de este Edicta en el Boletín Oficial del Estado. En el Negociado de Contratación.

Alcalá de Guadaira, 18 de noviembre de 1992.— El Alcalde, Manuel Hermosín Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Político Interior, por el que se notifica Providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las Empresas Operadoras que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ho sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes ol ejercicio de 1991, conforme se establece en la Orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 30.1.90).

El cargo impuiado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de lo Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a los empresas lo obligación de remitir información en el plazo y forma determinado reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de los Empresas Operadoras.

La supuesto infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipificon como tal el hecho de no proporcionar la informoción requeria al amporo del artículo 19.6 de dicha Ley.

Siendo sancionoble con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurran en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez díos desde la notificación, pueda formular los descargos que a su Derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver».

ANEXO

Empresa Operadora	N° Expte
Automáticos Odín, S.L.	0309
Bahiamatic, S.A.	0319
Barea Nevot, Consuelo	0326
Bedmar Romero, Francisco	. 0338
Benítez Ruano, Juan María.	0347
Bertuchi Alvorez, José	0356
Bingo Campoamor, S.A.	0361
Blanco Neva, Ma del Carmen	0368
Recreativos Tratano, S.L.	0963
Recreativos Tres, S.L.	0964
Recreativos Urbano, S.L.	. 0967
Recreativos Valero, S.L.	0969
Recreativos Versalles, S.A.	0974
Recreativos Vimovil, S.L.	0976
Recreativos W, S.L.	0977
	· ·

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.- El Director Generol, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Providencias de expedientes sancionadores, seguidos por presuntas infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Incoado expediente sancionador y formulado por el Instructor el correspondiente Pliego de Cargos a cada una de las Empresos Operodaras que figuran en el Anexo, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido, de conformidad can el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el citado Pliego de Cargos, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1991, conforme se establece en la Orden de 12 de enero de 1990 IBOJA 30.1.90).

El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la. Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de